

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Fuente Carreteros

Núm. 3.886/2013

Anuncio de Aprobación Definitiva

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en ausencia de reclamaciones a la aprobación inicial se expone al público el Presupuesto General del ejercicio 2013, definitivamente aprobado, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Resumen del Presupuesto General para 2013

INGRESOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 3.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.069,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	630.112,40
CAPITULO 5.-	INGRESOS PATRIMONIALES	4.667,60
CAPITULO 7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	267.387,00
TOTAL INGRESOS		919.236,00

GASTOS		
CAPÍTULOS	CONCEPTO	EUROS
CAPITULO 1.-	GASTOS DE PERSONAL	320.452,93
CAPITULO 2.-	GASTOS BIENES CORR. Y SERVICIOS	255.426,00

CAPITULO 3.-	GASTOS FINANCIEROS	2.950,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.952,73
CAPITULO 6.-	INVERSIONES REALES	298.634,34
CAPITULO 9.-	PASIVOS FINANCIEROS	16.820,00
TOTAL GASTOS		919.236,00

Igualmente, se publica la Plantilla para el ejercicio 2013 que es la siguiente:

1) Personal Funcionario:

Administrativo: Subgrupo C1, 21, 1 plaza

Vigilante: Subgrupo C2, 15, 1 plaza

Encargado Mantenimiento: Subgrupo C2, 18, 1 plaza

2) Personal Laboral Fijo:

Auxiliar Administrativo: Subgrupo C2, 16, 1 plaza

Dinamizador Juvenil/Técnico Deportivo: Subgrupo C2, 15, 1 plaza

Conserje-mantenimiento: 1 plaza (vacante)

Limpiadora: 2 plazas (vacantes)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente Carreteros a 7 de mayo de 2013. El Presidente de la Entidad Local Autónoma, Fdo. José Pedrosa Portero.